

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 210 F. Local de planta baja, situado a la derecha del local número 210 E, de la casa señalada con los números 1, 3, 5, 7 y 9 de la calle Legión Española de esta ciudad, esquina al paseo de los Pisones.

Tiene su entrada por la calle Legión Española, número 5. Dispone de una superficie aproximada de 141 metros cuadrados.

Linda: Norte, prolongación de los sótanos; este, con local número 210 H, portal 7 y local 210 G en saliente y con fachada de portal número 7; oeste, con local número 210 E. Cuota: 1,05835 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4, tomo 3.779, libro 319 de la Sección 2.ª, folio 219, finca 12.383, undécima.

Tipo de subasta: 23.770.986 pesetas.

Burgos, 9 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—64.735.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 630/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando de la LLave González y doña Esther Rubio Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Un prado, al sitio conocido por Prado Churro, de regadío, clase tercera, sito en término municipal de Navacerrada (Madrid), de haber 51 áreas 36 centiáreas. Es la parcela 38 del polígono 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 57, libro 4, folio 145, finca número 293.

Un prado de regadío, clase primera, al sitio conocido por Prado Pinarillo y también Regidor, en término municipal de Navacerrada (Madrid). Ocupa una superficie de 51 áreas 36 centiáreas. Forma las parcelas 15 y 16 del polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 57, libro 4, folio 148, finca 294.

Tipo de la Subasta: 5.100.000 pesetas la finca registral 293; 3.900.000 pesetas la finca registral 294.

Colmenar Viejo, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—64.777.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Abtres, Sociedad Anónima», y las fincas especialmente hipotecadas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367/0000/18/0025/98, oficina de la calle Márquez de Santillana, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número siete.—Edificación compuesta de dos viviendas chales, números doce y trece, del conjunto denominado «Prado Concejo», en término de Moralzarzal. Tiene dos entradas independientes, a través de sus respectivas zonas de acceso privativas, de aprovechamiento, uso y disfrute separado, denominadas 12-B y 13-A.

La vivienda del tipo A tiene una superficie construida de 100,73 metros cuadrados, y ocupa la planta alta, teniendo su entrada por medio de una escalera exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, registral número 4.923, al tomo 626, libro 68, folio 19.

Tipo de subasta 14.500.000 pesetas.

La vivienda del tipo B tiene una superficie total construida de 103,31 metros cuadrados, y ocupa la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4.922, al tomo 626, libro 68, folio 16.

Tipo de subasta 14.700.000 pesetas.

2. Número ocho.—Edificación compuesta de dos viviendas chales, números catorce y quince, del conjunto denominado «Prado Concejo», en término de Moralzarzal. Tiene dos entradas independientes, a través de sus respectivas zonas de acceso privativas, de aprovechamiento, uso y disfrute separado, denominadas 14-B y 15-A.

La vivienda de tipo A tiene una superficie construida de 100,73 metros cuadrados, y ocupa la planta alta, teniendo su entrada por medio de una escalera exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 2 de Colmenar Viejo, registral número 4.925, al tomo 626, libro 68, folio 25.

Tipo subasta: 14.500.000 pesetas.

La vivienda de tipo B tiene una superficie construida de 103,31 metros cuadrados, y ocupa la planta baja. Inscrita en dicho Registro, registral número 4.924, al tomo 626, libro 68, folio 22.

Tipo de subasta: 14.100.000 pesetas.

3. Número nueve.—Vivienda chalés en edificación compuesta de dos chalés, del conjunto denominado «Prado Concejo», en término de Moralzazal. Tiene entrada independiente a través de su respectiva zona privativa. Dicha vivienda chalé, de aprovechamiento, uso y disfrute separado, denominado 17-A, con una superficie construida de 100,73 metros cuadrados, y ocupa la planta alta, teniendo su entrada por medio de una escalera exterior.

Inscrita en el referido Registro, registral número 4.927, al tomo 626, libro 68, folio 31.

Tipo subasta: 14.500.000 pesetas.

Colmenar Viejo, 26 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—64.779.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Cáceres Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23650000180401/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subas-

ta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 75. Vivienda en planta cuarta letra B, o derecha subiendo del portal dos B, hoy cuarenta y cuatro de la Avenida de Guadalix, del bloque dos, sito en Colmenar Viejo al sitio de El Olivar, Conjunto residencial del mismo nombre.

Consta de vestíbulo, pasillo y cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, balconada y tendadero. Inscrita en el Registro de la propiedad Número 1 de Colmenar Viejo, al tomo 238, libro 238, folio 35, finca Número 18.735.

Tipo de subasta: 18.500.000 pesetas.

Colmenar Viejo, 26 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—64.788.

CHICLANA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 186/00, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Orduña Pereira, contra don Ricardo Fernández Bardales y doña Carmen Hernández Marín, en reclamación de 11.110.202 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 18.017.078 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, de los días 19 de enero de 2001, para la primera; 19 de febrero de 2001, para la segunda; 19 de marzo de 2001, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 18.017.078 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245000018018600, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para

notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Apartamento número uno.—Vivienda, puerta letra A, del trozo de tierra en el sitio denominado «La Dehesilla», en el término municipal de Chiclana de la Frontera. Se compone de una sola planta, distribuida convenientemente y con superficie construida de 100 metros cuadrados. Linda: Al Sur, este y oeste con terrenos de la misma parcela en donde está enclavada, y por el norte con la vivienda, letra B.

Inscripción: Finca registral 56.307, tomo 1.759, folio 99, libro 1.040.

Tipo de subasta: 18.017.078 pesetas.

Chiclana, 10 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—64.793.

DURANGO

Edicto

Don Enrique Sierra Martínez, Juez de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Domínguez Rodríguez y don Jesús Saceda Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688000017007500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.